

Expediente 701302F

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL»,
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN 2021

El Consejo Rector del Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, aprobó la Convocatoria para 2021 de Premios a la Investigación, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objeto

Se convocan los siguientes premios en las modalidades de:

- Premio «Don Juan Manuel» para Jóvenes Investigadores
- Premio de Historia de Albacete
- Premio de Ciencias Naturales
- Premio de Ciencias Sociales

SEGUNDA. Contenido de los premios

La cuantía de cada una de las modalidades de premio será de 2.000,00 euros y su abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.481.00 «Premios a la investigación del IEA para el ejercicio 2021».

El abono del premio se efectuará mediante pago único, previa la retención a cuenta del IRPF que legalmente corresponda.

Los trabajos premiados quedarán en poder del IEA, que se reserva el derecho de proceder a su publicación total o parcial en el plazo de dos años, si lo juzgase oportuno.

Si el autor quisiera publicarlo por otro medio, deberá indicar que el trabajo recibió un premio del IEA. El ejemplar depositado en el Instituto podrá ser consultado por los investigadores.

TERCERA. Destinatarios. Requisitos

Aquellos investigadores que deseen concurrir al PREMIO DON JUAN MANUEL PARA JÓVENES INVESTIGADORES no deberán tener cumplidos los 35 años en la fecha de la convocatoria.

Podrán concurrir cuantos investigadores lo deseen, excepto aquellos que hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias. Será incompatible la presentación de solicitud de ayuda a la investigación y la concurrencia a los

premios.

Los trabajos presentados deben ser rigurosamente inéditos, no haber sido premiados en otros certámenes, no haber obtenido para su realización ninguna otra ayuda económica, deben estar escritos en castellano y no rebasar la extensión máxima de doscientas cincuenta páginas (entre 350-370 palabras por página).

Los trabajos deberán desarrollar temas de investigación referentes a la provincia de Albacete.

CUARTA. Presentación de solicitudes y plazo

Los originales, se presentarán en el registro del Instituto de Estudios Albacetenses (C/Monjas, s/n 02005 Albacete), sin firma, bajo un lema o pseudónimo, por triplicado en papel y en soporte informático -formato PDF- en un CD o pendrive, acompañados de la correspondiente plica (sobre cerrado), que contendrá:

- Copia del DNI del autor, su domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Declaración responsable de que el trabajo es original, propio e inédito y que no ha sido premiado en otros certámenes ni ha obtenido para su realización ninguna ayuda económica.
- Declaración de que el autor no está incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Declaración de la aceptación en su integridad el contenido de las bases de la convocatoria.
- Ficha de terceros.

En el exterior de la plica figurará el lema o pseudónimo, haciéndose constar el premio al que se concurre.

El plazo de presentación concluirá a los treinta días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

Cada peticionario podrá presentar una sola solicitud de premio.

QUINTA. Jurados Calificadores. Procedimiento

Una vez cerrado el plazo de admisión de trabajos, la Comisión Permanente del IEA designará a los miembros de los Jurados calificadores, entre personas de prestigio académico en cada una de las áreas, publicando el Boletín Oficial de la Provincia dicha designación, así como la relación de los trabajos que concurren a los premios con indicación de sus lemas y fecha de entrada en el Instituto.

Los Jurados Calificadores para su funcionamiento, deliberación y fallo seguirán el procedimiento previsto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas y de los Premios a la Investigación Promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

El Director del IEA, previo conocimiento por la Comisión Permanente,

elevará los fallos de los diferentes Jurados al Consejo Rector que adoptará los acuerdos que procedan, los notificará a los galardonados y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en el plazo de tres meses desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la resolución que adjudica los premios, con la presentación del recibo que al efecto fue extendido por la administración de la institución al recibir el trabajo, o del resguardo del certificado postal.

SEXTA. Normativa aplicable

En todos aquellos aspectos que no han sido previstos específicamente en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas y de los Premios a la Investigación Promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»; la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

SÉPTIMA. Recursos

La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOP.